

## LA LEY

### Derecho procesal

Organizado por la Asociación de Abogados y Procuradores de Reconquista, Santa Fe, se realizará entre el 3 y 5 de julio próximo, el tercer Congreso Provincial de Derecho Procesal.

El programa de actividades será el siguiente: día 3 de 12 a 15 Recepción y entrega de material; 15 Acto inaugural, 15.30 Conferencia: "El debido proceso constitucional"; Adolfo Alvarado Velloso; 16.30 Reunión Plenaria, "Los medios probatorios y la tecnología contemporánea", Adrio J. Giovannoni; 19 Conferencia: "Hacia la modernización del proceso penal", José I. Cafferata Nores.

Día 4, a las 9 Reunión plenaria "El debido proceso penal", Víctor Corvalán; 11.30 Conferencia: "Recurso extraordinario federal", Lino E. Palacio; 12 Conferencia: "Colegiación federada Pedro Aberastury"; 16 Reunión plenaria "Principios procesales en el derecho concursal", Ricardo Prono; 18.30 Reunión plenaria "Cuestiones procesales en torno del art. 17 de la ley 9688", Rogelio Pfirter.

Día 5, a las 9 Reunión plenaria "Colegiación y mapa judicial". Aldo Pedro Casella; 11 Conferencia: "Recurso contencioso administrativo", Decio C. Ulla; 11.30 Acto de clausura, 13 Almuerzo de despedida.

Informes en la Asociación de Abogados y Procuradores de Reconquista San Martín 1060 Reconquista tel. 0776-21364/21437/20145.

## Reconquista

# Congreso Provincial de Derecho Procesal

RECONQUISTA (De nuestra agenda). — La ciudad de Reconquista se prepara a recibir en el marco del III Congreso Provincial de Derecho Procesal, que se realizará del 3 al 5 de julio, a los profesionales que llegarán no sólo de toda la provincia sino también de algunas provincias vecinas y aun del exterior; como así también a los prestigiosos disertantes y personalidades dentro de la especialidad que han comprometido su participación.

### De interés provincial y municipal

El congreso ha sido declarado de interés provincial y municipal por parte de las municipalidades de Reconquista y de la vecina ciudad de Avellaneda. Dada su importancia, estará presente el Dr. Angel Prono en su carácter de presidente de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe.

En representación del Poder Ejecutivo provincial se espera al Dr. Roberto Falistocco, subsecretario de Justicia. En representación del Poder Legislativo, además de los diputados y senadores de nuestra zona que se harán presentes, ha sido designado el Dr. Virgilio Palud.

### Algunos asistentes

Entre los asistentes que llegarán de países limítrofes figura el Dr. Angel Landoni Sosa, miembro permanente del Congreso Panamericano de Derecho Procesal y profesor titular de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de Montevideo (R.O. del Uruguay), que es autor de diversas obras dentro de la especialidad.

Del Paraguay, se harán presentes los Dres. Hugo Allen, Luis Samaniego Correa y Julio Samaniego, to-

dos profesionales dedicados a la labor judicial, desempeñándose como miembros del Poder Judicial con sede en la ciudad de Asunción. Son docentes itinerantes de encuentros nacionales e internacionales en todo aquello referido a los temas que se tratarán en el encuentro de Reconquista.

A nivel nacional, participará el Dr. Lino Enrique Palacio, jurista y publicista destacado del más alto nivel, que tiene en su haber varias obras publicadas, habiendo alcanzado gran notoriedad su "Derecho Procesal Civil" de siete tomos, el Manual de Derecho Procesal y un número muy importante de publicaciones en revistas especializadas. Es miembro permanente de instituciones internacionales, profesor de la Facultad de Derecho de la UBA y consejero honorario de distintos organismos oficiales de la Nación.

### UNL

La Universidad Nacional del Litoral será representada en esta ocasión por el Dr. Jorge Vázquez Rossi, profesor titular de Derecho Procesal II en la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas y Sociales; ex profesor titular de la misma materia en la Facultad de Derecho de Rosario y profesor de la Universidad Católica de Santa Fe. Entre sus obras más destacadas se encuentra el "Manual de Derecho Procesal Penal" y numerosas publicaciones en revistas especializadas de nivel nacional. Es, además, activo participante en congresos, jornadas y conferencias en todo el ámbito de la república.

### Dr. Alvarado Velloso

Merece destacarse la intensa y descentrada colaboración que en todo

aspecto ha brindado el Dr. Adolfo Alvarado Velloso desde la ciudad de Rosario. No sólo a la Asociación de Abogados sino a la ciudad de Reconquista. Ese prestigio jurista, de reconocida y vasta labor científica y jurisdiccional, es quien juntamente con un grupo de profesionales se ha preocupado para que nuestra ciudad brinde a quienes la visiten la mejor de las imágenes, ya sea dentro del Congreso en su aspecto técnico, como así también en lo referente a la parte cultural y social.

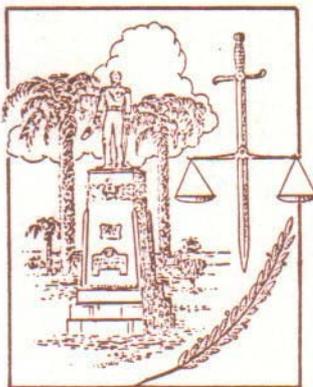
### Algunos de los disertantes

En cuanto a los conferenciantes, ya anunciados con anterioridad, y cuyo prestigio y reconocimiento no escapa a la gran mayoría. Ellos son, entre otros: el Dr. Ricardo Prono, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la UNL, quien cuenta con varias publicaciones en la especialidad de Derecho Concursal.

El Dr. Carlos Decio Ulla, profesor de la Facultad de Derecho de la UNL y destacado especialista en temas de Derecho Administrativo y Constitucional.

El Dr. Pedro Aberastury, profesor de la Facultad de Derecho de la UBA, especialista en cuestiones administrativas.

En cuanto al foro de Reconquista, estará representado en el grupo de los disertantes por el Dr. Aldo Pedro Casella, joven profesional de nuestro medio doctorado en la Universidad Central de Barcelona (España), quien obtuvo el título de especialista en Derecho Agrario Comparado en la Universitaria de Pisa (Italia) y cuenta con varias publicaciones y disertaciones sobre el tema de Derecho Agrario y Concursal.



**TERCER CONGRESO  
PROVINCIAL  
DE DERECHO PROCESAL**

**Reconquista (Santa Fe),  
3 al 5 de julio de 1986**

**Organiza:**

Asociación de Abogados y Procuradores del  
foro de Reconquista

**Auspician:**

Colegio de Abogados de Santa Fe  
Centro de Estudios Procesales de Rosario

**Comité Ejecutivo:**

Daniel A. Andrade  
Vicente Guido Ferullo  
Francisco A. Peralta  
Viviana G. Roberts  
Alcides N. Tailleir

**Informes**

- Sede de la Asociación de Abogados y Procuradores del foro de Reconquista.  
San Martín 1060 - 3560 Reconquista  
Tel.: (0776) 21364 - 21437 - 20145
- Editorial Vélez Sársfield  
Santa Fe 1261 6º p. of. 618 Tel: 44076  
2000 Rosario - de 16 a 20 hs.



**REGLAMENTO GENERAL DEL TERCER CONGRESO PROVINCIAL  
DE DERECHO PROCESAL**

Art. 1: El Tercer Congreso Provincial de Derecho Procesal se realizará en la ciudad de Reconquista; será organizado por la Asociación de Abogados y Procuradores y contará con el auspicio del Colegio de Abogados de Santa Fe y del Centro de Estudios Procesales de Rosario.

Art. 2: El Congreso tendrá por finalidad el estudio del temario que elaborará la entidad organizadora.

Art. 3: Serán miembros plenos del Congreso quienes se inscriban al efecto y los invitados especiales. Serán miembros observadores los alumnos de la carrera de Abogacía que —teniendo aprobadas las asignaturas procesales— se inscriban al efecto.

Art. 4: Serán autoridades del Congreso: a) El Comité Ejecutivo; b) la Comisión Honoraria.

Art. 5: El Comité Ejecutivo será designado por la entidad organizadora.

Art. 6: El Comité Ejecutivo designará oportunamente la Comisión Honoraria y las demás autoridades que sean menester para el eficaz desarrollo de los actos.

Art. 7: Todos los temas serán tratados en reunión plenaria, pudiendo asistir todos los miembros inscriptos.

Art. 8: Las inscripciones se recibirán hasta el día 3 de julio de 1986 en los lugares designados al efecto.

Art. 9: En las reuniones plenarias sólo se tratarán los temas designados, sobre los cuales podrán los interesados enviar ponencias o comunicaciones hasta el día 25 de junio de 1986 con un máximo de diez páginas tamaño oficio, mecanografiadas a doble espacio. Las presentaciones pueden hacerse personalmente o por ENCOTEL, tomándose al efecto la fecha del respectivo matasellos. El Comité Ejecutivo publicará exclusivamente las ponencias generales enviadas hasta el día recién mencionado. En ningún caso tomará a su cargo la publicación de trabajos presentados con posterioridad a ella.

Art. 10: Cada tema será tratado en el respectivo plenario por un Ponente General designado al efecto, quien contará con un máximo de veinte minutos. Quienes hayan presentado ponencias o comunicaciones sobre el tema respectivo, podrán intervenir en la discusión por un plazo máximo de cinco minutos. Posteriormente, el Ponente General tendrá derecho a réplica por un plazo de diez minutos. La Mesa Directiva podrá regular el tiempo en función del número de oradores.

Art. 11: Los Congresistas gozarán de la más amplia libertad en la expresión de sus pensamientos, en la redacción de sus trabajos y en la emisión de sus ponencias; pero quedan absolutamente prohibidos los debates y manifestaciones de índole política.

Art. 12: La responsabilidad por las opiniones sustentadas en los trabajos y discusiones incumbe a sus autores. Sólo las conclusiones, leídas en la sesión de clausura, expresarán la opinión oficial del Congreso.

Art. 13: Todos los trabajos presentados al Congreso quedarán en propiedad del mismo, renunciando sus autores a eventuales derechos o regalías por el sólo hecho de la presentación.

Art. 14: El Comité Ejecutivo otorgará el Premio "Revista de Estudios Procesales" a la mejor ponencia presentada por autor novel.

Art. 15: El Comité Ejecutivo elaborará las conclusiones del Congreso

Art. 16: La mera inscripción del participante supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento. Toda cuestión no contenida en él será resuelta definitivamente por el Comité Ejecutivo.